HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI | REDACCION REDING, NUM. 3, 1.º ADMINISTRACION FORTUNY, 4, IMPRENTA | Tarragona: Sábado 30 de Mayo 1908 | PRECIOS DE SUSCRIPCION En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales. | N.º 1.583

DEMOCRACIA NUEVA

Allá hacia el 20 de Abril, cuando se discutía en el Congreso el art. 62 del proyecto de régimen local, en cuyo debate se presentaron 10 enmiendas, se pronunciaron ocho discursos y se exigieron dos votaciones nominales, los liberales, desde el Sr. Moret hasta el Sr. Alcalá Zamora, estuvieron tronando contra el Gobierno por que no tenía, según el proyecto, bastante confianza en el sufragio universal para la designación de alcaldes, ni en los alcaldes por aquél determinados. Antes y después de aquel debate, cien veces se ha alborotado por los propios liberales contra la previsión de que sea en algún caso y en algún momento preciso despojar á los alcaldes de las funciones que tengan delegadas del Gobierno..

Pues esos mismos liberales, desde el señor Moret hasta el Sr. Alcalá-Zamora, uno de los más sonoros pichoncitos del palomar, como dijo aquel original informante, Sr. Bascuñana, estuvieron anteayer toda la tarde tronando de las facultades que á esos alcaldes concede el artículo 119 del propio proyecto de ley. Frente al art. 62, cualquier alcalde, elegido por el sufragio, era mejor que la más perfecta creación del Gobierno. Frente al art. 119, todos los alcaldes son monterillas zafios y groseros, analfabetos y rapaces.

Por esto el Sr. Moret propone que se les quite el nombramiento de los empleados municipales que tengan uso de armas, para confiarlo al gobernador de la provincia, y por esto también el señor Alcalá-Zamora se espanta de que uno de esos alcaldes tenga facultad de imponer multas á los funcionarios de la Administración del Estado que dentro del término municipal presten sus servicios.

Así son de liberales y de autonomistas esos señores, y todo eso tienen de demócratas, cuando no conciben que un alcalde, por ser rural y ser rudo pueda encararse con un peón caminero y con un peatón, que es nada menos que un representante del Estado. ¡Quién sabe si aquellos rasgos de democracia no fueron más que una preparación para el «meeting» de anteayer tarde!

BARCELONESAS

Que poco se podia figurar Noé al meterse en la histórica Arca con su familia y toda clase de animales para escapar del peligroso diluvio que, andando el tiempo, habria un Alcalde que dictara un bando contra las moscas, mosquitos y toda clase de animaluchos que pararse suelen en los alimentos para depositar en ellos sus gracias.

Y sin embargo, y á pesar de no poderse imaginar todo esto nuestro prehistórico Noé, hay un Alcalde, el de esta capital, que ha dictado un bando, aplaudido por la opinión pública, por el que se previene á los industriales, la conveniencia de que «en todas las mesas barracas de mercados y abacerias, establecimientos, puestos de venta, asi fijos como ambulantes, kioscos, etc., que tengan al aire libre, pan, articulos de confiteria, pasteleria y dulceria, quesos, fiambres, embutidos, frutas mondadas ó cortadas y otros comestibles semejantes; deberán preservarse éstos convenientemente del contacto de toda especie de insectos, por medio de vidrios, gasas ú otros objetos que impidan el acceso de dichos animales.»

Lo que va entre comillas, es el articulo mas importante del bando, despues de esto se recomienda igualmente que de usarse gasas, «deben estas colocarse á distancia conveniente de los comestibles», con el fin de evitar que los insectos depositen en aquellos sus excreciones y secreciones y termina ordenando á los directores de mercados, guardia municipal guardia urbana y demas agentes municipales, hagan cumplir las citadas disposiciones.

Me parece á mi, que el precitado bando bien vale la crónica que hoy le dedico, pues sabido es que las moscas, mosquitos y hormigar, son un vehiculo seguro y terrible de los gérmenes morbosos de toda enfermedad contagiosa, y desde este punto de vista es digna de toda loa la disposición de la Alcaldia, que pone de su parte todo lo posible, para asegurar la salud pública.

De desear es, que los agentes del Municipio, hagan cumplir estrictamente las disposiciones del señor alcalde aunque yo creo que sin excitaciones, los primeros interesados en que asi se haga, son los industriales y vendedores asi fijos como ambulantes, puesto que la venta es asi mas segura y mayor. Porqué, cuidado que es repugnante ver un manjar cualquiera en poder de aquellos benditos insectos. Se le quitan á uno las ganas de comer, lo menos, para. . un par de horas.

Conclusion. El bando merece nuestro —mejor dicho—mi aplauso mas sincero, apesar de lo que figurarse pudiera de existir hoy, Noé y su familia.

ZENON.

Barcelona 27 de Mayo de 1908.

Contra la ley del terrorismo

En el teatro de la Princesa

Madrid 28.

Nunca se habia visto el teatro de la Princesa tan concurrido como esta tarde.

Desde antes de la hora anunciada estaban llenos los alrededores de grupos compactos.

El público entraba precipitadamente porque temia que se cumpliera al anuncio que las localidades que no se ocuparán cinco minutos antes de empezar el acto las ocuparian las restantes personas.

Veíase mucha gente conocida en las butacas y escenario donde se colocaron cartelones en que se leía: «Respeto á la Constitución».

En el escenario se sentaban los señores marqués de la Vega de Armijo, Aguilera, Groizard, García Prieto, Eguilior, Rodrigáñez, Alba, Gasset, Celleruelo, Armiñán, Solsona, Merino, marqués de Teverga, Morote, Gimeno, López Muñoz, Vincenti, Blasco Ibañez, Romero, Soriano, Pulido, Requejo, marqués de Corbera, Capdepon Dávila, Villanueva, Francos Redriguez, Riu, Rosales y algunos otros diputados y periodistas y el Comité de Defensa.

A las cuatro en punto ocuparon la presidencia el señor Moya, teniendo á su derecha los señores don Melquiades Alvarez y Canalejas, y á la izquierda á los señores Luque de Tena y Muro.

Como delegado del gobierno asiste el comisario del distrito.

Comenzó el acto leyendo el señor Solvevila la siguiente carta de don Benito Pérez Galdós:

«Señor don Miguel Moya:

Querido amigo.

Ni por ocupaciones ni por enfermedad dejo de acudir en las presentes circunstancias al llamamiento de usted y compañeros; no quiero ser el último del séquito de la España liberal que ahora, tras sombria somnolencia se nos presenta de nuevo, en su ser majestuoso, avanzando á cortar el paso á las demasías del despotismo.

Tanto tiempo hacia que no contemplaba esta gallarda figura, que su aparición nos conforta y enardece y en nuestra alma infunde esperanzas.

Ella, con sólo una mirada, con sólo un gesto, convierte otras modas impuestas por la cobordía y la necesidad; muchas actitudes que se tenian por elegantes dejan de serlo, y sobre todo perde á el engañoso prestigio la extensa cursilería reaccionaria y clerical.

En compañía de la excelsa matrona vamos todos juntos á ella los que poseen dicho verbo en la caravana de los grandes, los que formaban la gran muchedumbre democrática.

Las imágenes de la patria española los siglos la representaron siempre acompañada de un soberbio león, simbolo heráldico de nobleza, de heroismo de virtud, de honor, de la dignidad y del derecho; simbolo también de las majestades real y popular que constituyen la soberania y el patriotismo ardiente, quizá por demasiado ardiente algo candoroso.

Me encantan estas cosas viejas representativas de sentimientos que datan desde nuestra más tierna infancia.

La presencia del arrogante escudero de nuestra patria nos fortifica el amor inmenso que le profesamos.

A él nos dirigimos y con voz de emoción fraternal le decimos:

«Conserva en todos momentos tu dignidad y fiereza; cuida de inspirar respeto y de hacer sentir miedo cuando fuere menester, tú que fuiste emblema del valor, de la gloria militar y artistica, tú que fuiste, en fin, el Fuero Juzgo, la Reconquista, Cervantes, espada y letras, no olvides que con la obra de los tiempos has venido á ser ciudadania, derechos del pueblo, una Constitución nacional.

No te resignes á ser león de circo y sometido á hambre y á golpes dentro de la jaula, no te doblegues á ejercicios mentirosos, á cambio del aplauso y provecho de sus audaces dominadores.

Considera, leon mio, que no solo eres emblema de ciudadania, sino de trabajo; eres fuerza creadora de riqueza, cooperadora de la libertad; eres la cultura de todos, la vida fácil de los humildes, la serenidad de las conciencias; y bien penetrado de tu misión presente, destroza sin piedad á los que quisieren apartarte del cumplimiento de sus fines.

Los que en una larga vida hemos presenciado triunfos y caidas de los principios liberales en el último tercio del pasado siglo, podemos decir con toda seguridad que la reacción, por la que se nos encamina, es tenebrosa y deprimente.

Ha sido disimulada en largos, y hasta mañosa para las voluntades débiles.

Poco á poco se nos ha ido sujetando y acorralando y se nos quiere llevar al limbo de la imbecilidad, y en este limbo nos estancaremos, formando una masa servil y pecuaria, si no nos sublevamos contra esas nuevas factorias en que hay de todo, español y extranjero divino y humano.

En angustiosa zozobrosa hemos vivido, viendo apagado el fuego de nuestro pueblo y nuestra vida siendo sofocada dentro de su organismo constitucional.

Pero cuando nuestro desaliento tocaba á su término, un resoplido harto imprudente ha levantado esta llama que nos alienta.

Ya vuelve el alma á vivir en los cuerpos desmayados: ya tenemos fe, coraje; ya reluce el ideal, y aquella luz que parecia extinguida es estrella irizada.

Los hombres insignes que encarnan las aspiraciones democráticas, en sus diferentes grados de intensidad, demuestran con sólo su presencia en este sitio, con su aproximación fraternal, que los sacrosantos derechos de la personalidad humana no perecerán en la torpe emboscada que se ha armado contra ellos.

Esta provocada inteligencia no necesita ningún estímulo: harto conocemos en todos los tiempos históricos estos problemas.

El pueblo español suspira por la conservación de sus bienes existentes y por la restitución de los sustraidos: libertad del pensamiento y conciencia, cultura, trabajo, equilibrio económico: eso ponemos por guia.

Poned fuego en este corazón y no dejará de sentir en su alma.»

Termina reproduciendo la frase de Prim: «Radicales, á defenderse».

Algunos de los párrafos de esta carta, especialmente el simil del león, son acogidos con muestra de aprobación y aplausos, y el final arranca una tempestad de bravos y aplausos.

El discurso del señor Sol y Ortega es también acogido con verdadera ovación.

Comienza saludando en nombre de los electores de Guadalajara que llevaron al Senado y de los electores de Barcelona que no pudieron llevarle al Congreso, al pueblo de Madrid, á la prensa que ha preparado este acto, á los oradores del campo monárquico que á él se han adherido, á las minorias del Senado que se han hecho acreedoras del cariño con sus campañas, y á las del Congreso que han de luchar denodadamente contra la ley que se prepara, y por último, al gobierno y mayoría que la apoyan, porque no hemos venido á vencerles, para que marchen por el camino del progreso y de la paz.

Venimos aqui á exigir respeto religioso para la Constitución del Estado, y en esto estamos conformes liberales y demócratas, tanto los repúblicos como los monárquicos.

Y esto es porque se ha infiltrado en el pais una reacción que pone en un trance fatal nuestras libertades.

Los republicanos antes queríamos conquistar; hoy, por esta reacción que encarna Maura, queremos reconquistar, reconquistar los derechos y libertades adquiridas por la Constitución del 76.

Poco puedo decir después de lo dicho en el Senado, pues está agotado mi capital intelectual.

¿Cómo surge este pleito que el gobierno mantiene con la opinión?

Allá en el mes de Septiembre hubo en Barcelona explosivos; lo que falta averiguar es si eran auténticos ó sevillanos.

(Risas).

Me basta con que los hubiesen y causasen víctimas.

Ante esto, el gobierno suspendió las garantías en Barcelona, y se aprobó, abiertas las Cortes, un bill de indemnidad. No negaron, pues las Cortes al gobierno medio alguno.

Pidió el gobierno créditos extraordinarios para aumenter la policia en Barcelona y le fueron concedidos.

Se inicia la campaña contra el proyecto y dice el gobierno que se le niegan medios contra el terrorismo, favoreciendo á éste. Esto no es verdad; el Parlamento no ayuda al terrorismo; quien lo ayuda es el gobierno

Se amenaza con una revolución social, en la que tal vez tomen parte mujeres y niños; ¿por qué ésto?, ¿por que se infringe la Constitución?

El jefe del gobierno dijo en el Senado que se trataba de una suspensión de garantías mínimas; máxima ó mínima lo suspensión corresponde al Parlamento, el cual faltaría á su daber si transfiriera esta facultad al gobierno.

Esta suspensión constituye el cercén de las garantías constitucionales, y si, á pesar de esto, el gobierno le llama mínimo, ¿á cual llamaría máximo?

Es un error jurídico, enorme.

Aun suponiendo que estuviésemos en estado de sitio nunco podria un capitán general, por ello, suspender un periódico ni extrañar á un ciudadano á más de 150 kilómetros del punto de residencia, y Maura, con su suspensión de garantias mínimas, podria hacerlo.

Tengo la seguridad de que si á Maura, como abogado, se le consultase el caso, lo declarario anticonstitucional, y si á todos los abogados de primera escala de Madrid se les hiciesen la misma consulta, contestarían lo propio.

Para terminar he de decir que se trata de suspender las leyes más fundamentales del Estado, porque si la Constitución es letra muerta, el ciudadano no puede vivir.

Con la Constitución pasa lo que con la mujer. Si queréis respetar á la mujer agena, no le deis el primer beso; si queréis respetar la Constitución, no la dañéis porque la borraréis.

Este pais es el país de los precedentes, que siempre se invoca contra los ciudadanos y debéis oponeros á esta ley, porque mañana se invocaría como precedente para matar la Constitución.

(Grandes aplausos).

El Sr. Azcárate: Hubo un tiempo en que se creyó por los gobiernos que podian ser perseguidas las ideas, porque se creia que el terrorismo era el fin esencial del anarquismo.

Hoy ocurre preguntar: ¿El terrorismo es lo que se creia? ¿La ley excepcional que se propone puede terminarlo?

La ley que se quiere establecer, no es la ley del terrorismo sino la ley del miedo, y es un absurdo poner fin á los delitos por el miedo.

Ved el ejemplo de Barcelona; cuando los atentados terroristas se sucedian, la opinión y la prensa se impuso y dijo: «No os acobardéis; id al teatro, pasead por las calles, y con esto se evité que consiguieran los terroristas lo que se proponían.

Esta ley no puede admitirse de ningún modo, pues aunque sean terroristas deben ser considerados como seres humanos, y por lo tanto, juzgados con arreglo al Código, que tiene sanción para todos los delitos.

Todas las leyes establecen que en los delitos deben entender los tribunales, y por la ley del terrorismo se quiere dejar á hombres que tal vez no hayan cometido delito alguno, al arbitrio de una junta de autoridades que, por el mero hecho de sospechar de una persona, puede extrañarla.

Y si en el extranjero no pueden ser admitidos los extrañados por tales delitos, ¿dónde van á vivir? ¿en la luna?

Se dice que es una ley que hace falta al gobierno para terminar con el terrorismo, pero para ello no veo la necesidad de que se preceptúe el castigo por las noticias maliciosas y falsas.

Bueno es que á las maliciosas se les ponga un dique; pero lo que no he podido comprender nunca es que se quiera castigar la noticia falsa, cuando en la ley de imprenta se admite el derecho á la rectificación.

Yo no creo en ese terrorismo que quiere ver el gobierno, ni menos lo considero tan grave para llegar á la suspensión de garantias aunque ésta sea una suspención minima, como dice el señor Maura.

El terrorismo no existe, ni ha existido, y aunque asi se creyera, desde la sentencia de Rull ha acabado esa creencia.

Además, estas leyes especiales se prestan grandemente al abuso, y con ellas sólo se persigue á esa desgraciada clase obrera.

Y no es esta sola ley, pues las leyes del 94, del 96 y de jurisdicciones son leyes que, como la del terrorismo, han venido á coartar las libertades sancionadas por la Constitución y á perseguir á ciudadanos inocentes muchas veces.

Termina el señor Azcarate excitando al pueblo, á que se oponga por todos los medios á la aprobación de la ley.

(Grandes aplausos.)

Al levantarse á hablar don Melquiades Alvarez, es muy aplaudido.

Comienza su discurso saludando al pueblo de Madrid y rogándole preste su atención á los discursos que se están pronunciando, por la trascendencia que tienen para sus libertades.

Vengo hoy aquí—añade—á repetiros una frase que hoy es más necesaria que nunca; la frase de Prim: «Radicales á defenderse.»

En pocas ocasiones tan graves como ésta se han encontrado las libertades.

La ley del terrorismo es una obra de reacción que quiere acabar con nuestras libertades constitucionales sin tener en cuenta lo que ha costado su conquista al pueblo español.

A pretexto de un terrorismo que no existe, este gobierno clerical, que preside un hombre que en algún tiempo se llamó liberal, quiere coartarnos la sacrosanta libertad que nos garantiza la Constitución.

Para evitar esto es preciso que las izquierdas, los verdaderos liberales nos unamos y hagamos ver á estos gobernantes que este pueblo, que parecia dormido, no consentirá nunca que se le dañe su Constitución.

Los reaccionarios citan en su apoyo el contraste de los efectos, y en esta política reaccionaria aparece el señor Maura, hombre digno, probo, pero víctima de esta España ultramontana, la cual desea realizarlo todo sin medios racionales.

Una ráfaga de vehemencia debe pasar por los poderes públicos para destruir esta ley, desgaste de los derechos del pueblo español, que debemos impedir á todo trance su aprobación.

Y es curioso, señores; esta ley la ha hecho Maura, antiguo liberal, que ha declarado que las libertades se haa hecho conservadoras.

Como se trata de un proyecto anticonstitucional, he de exponer mi opinión respecto á la obstrucción del mismo. Yo gobernante y enemigo de ella, ante una ley como ésta opino que la obstrucción es indispensable en todas las minorias que se titulan liberales.

¿Cree el señor Maura que alguien que está por encima de todo aprobará esta ley?

El monarca no puede sancionarla, porque debe seguir á la opinión, puesto que una monarquía demócrata es el país quien la sostiene.

Vamos, pues, á la batalla, seguros de que es el gobierno quien la ha perdido.

Vosotros, jefes de los partidos liberales y demócrata, debéis impedir á todo trance la aprobación de esta ley.

Se me ha tildado alguna vez de candidato cuando he confiado en alguien. Hoy no tengo fe en las personas sino en las ideas, y en el caso de que se trata, más seguros de que todos juntos hemos de lograr que se respete la Constitución.

(Aplausos).

El Sr. Canalejas comienza diciendo que no es esta la ocasión más propicia para arremeter contra el Sr. Maura. Esto queda para el Parlamento, en donde los representantes del pueblo deben cumplir con el sacro santo deber de velar por la garantía de la Constitución.

Dice que hay dos votos: el del Rey y el del pueblo, y que este último es fuerte y por esta razón tiene confianza de que el proyecto no será ley.

Hay que luchar para que se respete la Constitución, que es la vida del pueblo.

Yo, que no soy más que jefe de un grupo, pondré todas mis energias en mitines, en el Parlamento y en todas partes y confío que así lo harán tambián los que se llaman liberales.

Triste es la situación de nuestro pais, y el Sr. Maura quiere curar la anemia con el ayuno.

He de dedicar un elogio á la prensa española, que, en honor á la verdad, ha iniciado este movimiento potente contra la obra del señor Maura.

A este mitin han de seguir otros en provincias, y vosotros, pueblo español, debeis ayudar ahora en la lucha, porque para más tarde vuestro poder seria ineficaz.

Todos cuantos crean que este proyecto de ley es un atentado á la sociedad humana deben cumplir con su deber, y no regatearlo, porque de lo contrario las consecuencias del mismo serían desastrosas.

(Grandes aplausos)

Locales y provinciales

El activo presidense del club ciclista El Pedal D. Guillermo Tarin, que no se dá punto de reposo ultimando los preparativos para la carrera «Copa Samá», recibió anoche del Real Automóvil Club de Barcelona el siguiente telegrama que seguramente llenará de júbilo á cuantos lo lean, ya que ello afianza más y más la brillantez de dichas carreras. Dice así el telegrama:

«Aproximadamente 25 automóviles con 60 personas.—Vicepresidente, *Baixeras* »

Dicha caravana llegará á esta capital mañana entre diez y once por la carretera de Barcelona.

Anoche habia inscritos para disputar la »Copa Samá», los siguientes corredores:

Rafael Escodá, máquina Griffon, 5 HP.
Juan Pujol, Minerva, 7 HP.
Miguel Arteman, Peugeot, 7 HP.
León Derny, id., 7 HP.
Antonio Pons.
Antonio Bastinos, N. S. U., 5 HP.
Jaime Juanós, N. S. U , 5 HP.

Para la categoria *Turismo* se han inscrito M. Anayon y nuestro paisano D. Sebastián Masdeu.

Mañana completaremos la lista.

Ayer tarde celebró sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal.

Presidió el Alcalde y en los escaños vimos á los Sres. March, Martinez, Oliva, Guasch, Nin y Perulles.

Leida una comunicación de la Administración de Hacienda en que manifiesta que no puede aprobar el convenio efectuado con los Taberneros de esta capital respecto al pago del impuesto de consumos sobre los vinos que excedan de 16 grados, se acuerda recurrir en alzada contra tal resolución.

Se aprueban todos los dictámenes de la comisión de Fomento, Gobernación y Hacienda que figuraban en la orden del día.

Respecto á la instancia de varios industriales relativa á la reducción de tarifas sobre carruajes de transporte, se aprueba el dictámen de la Comisión respectiva en que se propone que, la reclamación referida se tenga en cuenta al confeccionarse los próximos presupuestos, ya que no es posible modificar los actuales y, por tanto, atender las respectivas reclamaciner.

Se aprueba el dictamen de la Alcaldia proponiendo el pago de la cuenta de honorarios devengados por los peritos que intervinieron en la valoración de los terrenos expropiados para la apertura de la calle de Pedro Martell y se levanto la sesión

Por el Recaudador del Ayuntamiento se ha fijado en los bajos de las Casas Consistoriales un Edicto haciendo saber que la cobranza voluntaria á domicilio de los impuestos sobre Circulos de Recreo, Casinos y carruajes de lujo correspondientes al segundo trimestre del corriente año y asimismo la de los Arbitrios sobre Coches de plaza, Carros destinados al transporte, Carretones de mano, Tabernas, Cafés, Fondas, Posadas y Hospederias, referentes al año 1907 tendrá lugar en esta ciudad los dias del 1.° al 30 de Junio próximo y horas de 9 á 12 y 3 á 6 tarde; transcurrido dicho plazo sin realizar el pago de sus respectivas cuotas se procederá contra los morosos por la via de apremio.

Para mañana, 31 de Mayo, á las siete de la tarde, está convocada en el salón Consistorial una reunión pública acordada por el Ayuntamiento, á excitación de la Sociedad Arqueológica, á fin de conmemorar el centenario de igual fecha del año 1808, en que esta ciudad se adhirió al movimiento llamado del 2 de Mayo.

Aquel acto promete revestir la solemnidad necesaria, dado su objeto, pues uno de los vocales de la Arqueológica leerá una memoria documentada, en que se justificará la grandeza de miras de nuestros antepasados y el comienzo de la epopeya nacional conocida por «Guerra de la Independencia».

Han sido citados para que honren con su presencia aquella manifestación patriótica todas las autoridades y corporaciones, asociaciones, gremios, colegios, etc., que han sucedido á los iniciadores del movimiento, así como los individuos de la Arqueológica y cuantas familias tarraconenses quieran asistir al citado acto.

Ayer, á las once y media de la mañana, fué conducido á la última morada el cadáver de la angelical niña Maria Costabella, hija de nuestro apreciable amigo particular D. Agustin Costabella, probo empleado de la Administración de Hacienda de la provincia y presidente de la sociedad «Centre Catalá».

El luctuoso acto vióse en extremo concurrido.

Reciba dicho amigo y demás familia nuestro sentido pésame.

En la Capilla del Colegio dirigido por las Hermanas Carmelitas Descalzas de la Tercera Orden (calle de la Unión) mañana, domingo, á las ocho, se celebrará misa de Comunión con plática preparatoria por el Reverendo Dr. don José M.ª Lluch, en la que recibirán por vez primera el Pan de los ángeles las alumnas de la clase de recomendadas y externas Maria Salló Cirera, Pilar Lostaló Vidal, Rosita Masvidal Miró, Conchita Teixell Abiá, Carmen del Castillo Setien, María Panades Balduá y Concha Parra Gomez, siendo acompañadas á tan solemne acto por las condiscípulas y demas público: durante la misa se cantarán motetes alusivos al acto.

Por la tarde, á las cinco y media, conclusión del mes de nuestra excelsa Madre, cantándose el Trisagio Mariano; terminado este tendrá lugar el solemne acto de la renovación de las promesas del santo Bautismo y consagración á la Santisima Virgen. Un gran número de alumnas presentarán la flor á la Madre del Amor hermoso, recitandose varios versos y diálogos y cantándose algunos motetes por las mismas, terminando con el besamanos y canto de despedida.

La Tesoreria de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes.

D. Emiliano Merino, 30.300'00. pesetas.
D. Vicente Hermida, 6.200'70.
D. Pablo Gonzalez, 4 479'33.
D. Ramón Tomás, 5 204'01.

Ha sido nombrado oficial primero, por el turno primero, encargado de Negociado de Alcoholes de la Aduana de esta capital D. Antonio Flores y Vergara, que lo era de 2.ª clase del mismo servicio en Alicante.

Esta noche la compañía Palma-Reig, que actúa en el Teatro del Ateneo tarraconense, pondrá en escena la última producción de Jacinto Benavente «Intereses creados», de ruidoso éxito.

Ha sido nombrado oficial de la Intervención del Estado en las Salinas de Torrevieja D. Manuel Peiro y López Puigcerver, que servia en el Negociado de Alcoholes de la Aduana de esta capital.

Ha fallecido en el inmediato pueblo de La Canonja, confortado con los auxilios espirituales el anciano padre del Rvdo. D. José Roca, coadjutor de la parroquial iglesia de San Juan Bautista de esta capital.

Enviamos á la afligida familia nuestro pésame mas sentido.

Se ha incorporado á la Comisión Liquidadora de la Intendencia militar de Cuba el oficial primero de Administración militar don Luis Arranz.

La guardia civil ha detenido en Falset á un sugeto que, con el pretexto de que componia paraguas, habia hurtado ya buen número de éstos.

Ayer, á las 7'40 de la tarde, salió para Madrid el señor gobernador civil de esta provincia.

El señor gobernador civil ha autorizado al alcalde de Ulldecona para ordenar el pago de 500 pesetas con destino á lastfiestes cívico religiosas que anualmente se celebran en dicha población.

Boletín Oficial

DIA 28.

El señor Gobernador civil de esta provincia publica las autorizaciones concedidas, al Presidente de la Diputación provincial para ordenar el pago de 1 500 pesetas para responder al Estado del 15 por 100 del importe de construcción de caminos vecinales; y al Alcalde de Ulldecona para satisfacer el de 500 pesetas que importan las fiestas cívico religiosas que anualmente celebra dicho pueblo.

—La Intervención de Hacienda de la provincia anuncia que el día 1.° del próximo Junio se procederá al pago del cupon núm. 27 de los titulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900 asi como un trimestre de las inscripciones nominativos de igual renta.

—El recaudador de contribuciones de la zona de Valls, inserta una providencia anunciando la enajenación en publica subasta del inmueble ó inmuebles perteneciente á los deudores que cita por sus descubiertos de la contribución territorial del primer trimestre de 1908.

—Las Alcaldias de Espluga de Francolí, Llorens, Ulldecona, Caseras, Vallmoll, Batea, Bonastre, Rodoñá y Pauls, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Gabino y Fernando rey.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Silvano y Sta. Petronila.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purisima Concepción en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de laa Oblatas Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro y cuarto á ocho.

* * *

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora, y á las siete Misa en la capilla de nuestra Sra. del Claustro. A las nueve, Horas canónicas, procesión claustral y Misa conventual á canto gregoriano.

Capilla del Santisimo Sacramento.—Durante la Misa de siete y media se hará la explicación del Catecismo; y por la tarde, á las cinco y cuarto Exposición, Trisagio, roaciones acostumbradas, plática por el Rdo. Sr. Cura-párroco, terminando con la reserva de S. D. M.

San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las seis. Rosario, ejercicios del último dia del Mes de Mayo con las Ave-Marias cantadas, Novena del Espiritu Santo, finalizándose con un cántico á la Santisima Virgen.

San Francisco.—A las nueve y media Oficio parroquial con plática.por la tarde, á las seis, Rosario y meditación.

Santisima Trinidad.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio, meditación y explicación del Catecismo. Después de la reserva conclusión del Mes de Maria en el altar de la Virgen del Remedio.

Sagrado Corazón.—A las nueve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San-Luis Gonzaga.

Carmelitas Descalzos.—A las siete, Misa en el altar de la Virgen Maria, con el ejercicio del útimo dia del Mes de las Flores con armonium y cánticos. A las nueve y media Misa conventual cantada por la reverenda Comunidad y diez y media rezada.

San Miguel del Plá.—Misas rezadas á las seis y media, siete, ocho y media y diez y media. a LArchicofradia de Hijas de Maria honrará á su excelsa Madre en el último dia del Mes que le ha consagrado, con los siguientes cultos: Mañana: A las siete y media, Misa de Comunión general con plática preparatoria por el Rdo. P. Marcelino de Salt, Capuchino. Durante la Misa el Coro de la Archicofradia ejecutará las siguientes piezas: «Jesús que desconsuelo» y «Veniu fillets, veniu» de R. Morera. Segun costumbre de los años anteriores, algunas niñas, Hijas de Maria, se acercarán por vez primera á la Sagrada Mesa, acompañandolas en tan tierno acto las que comulgaron el año próximo pasado. Después de la Misa efectuarán la ceremonia de la renovación de las promesas del Bautismo. Tarde: A las cinco y media, canto del Trisagio Mariano del Rdo. R. Molera. Pbro, ejercicio del Mes, «Ave Maria» de D. Ricomá, sermón por el Rdo. P. Fray Doroteo de Barcelona, Capuchino, letrilla que cantarán las niñas de la primera Comunión, leyendo una de estas el Acto de Consagración á la Virgen en nombre de la Archicofradia. Seguidamente se hará el ofrecimiento de coronas y flores, adoración de la Sagrada Imagen de Maria y canto de una despedida.

Nota.—Todo lo que cantará el Coro de Hijas de Maria será con acompañamiento de armonium y violines.

Acabada la función se sorteará la Imagen de la Purisima y el Rosario engarzado en plata dorada según esta ya anunciado.

Se suplica á todas las Asociadas la puntual asistencia; y honrarán de un modo especial á su bondadosa Madre si no descuidan do ostentar la insignia de la Archicofradia.

Descalzas.—A las ocho se cantará el Oficio por la Rda. Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho Oficio á canto gregoriano por las Religiosas.

Dominicas de la Presentación.—A las siete y diez Misas rezadas. Por la tarde, á las cinco y cuarto, Exposición de S. D M., Rosario, conclusión del Mes consagrado á Maria, cantándose hermosos motetes, reserva y bendición, terminando con el ofrecimiento de las coronas, poesias y diálogos y canto de una despedida á la Santisima Virgen.

* * *

MES DE MARIA

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla de Ntra. Sra. del Claustro durante la Misa de siete, cantándos las Ave-Marias y piadosas letrillas á la excelsa Madre de Dios; á las doce en el altar de la Virgen del Rosario, y por la tarde, a las siete en el mismo altar.

San Juan Bautista.—En la Misa de las cinco y media, y á las siete de la tarde después del Rosario.

San Francisco.—Durante las Misas de seis y ocho, eu esta última se cantarán piadosas letrillas.

Santisima Trinidad.—Se celebrará en el altar de Nuestra Señora del Remedio, por la mañana, á las ocho, y á las siete de la tarde.

Sagrado Corazón.—A las cinco y media Misa y ejercicio del Mes.

Por la tarde, á las seis y media, Rosario, luego se repetirá el mes de las flores, con el canto de las Ave-Marias y escogidos motetes á la Celestial Madre del Amor Hermoso.

Los jueves y domingos habrá sermón á cargo de los Rdos. Padres de la inclita Compañia de Jesús.

Carmelitas Descalzos.—A las siete, Misa en el altar de la Santisima Virgen Maria, durante la cual se hará el ejercicio del Mes de Mayo con armonium, cantándose algunos motetes.

San Miguel del Plá.—Todos los dias, á las siete, durante la Misa, se practicará el piadoso ejercicio del Mes de Maria.

Por la tarde, á las seis y media, la Archicofradia de Hijas de Maria, canónicamente establecida en esta Iglesia, dedicará á su cariñosa Madre los siguientes selemnes cultos:

Rezo del Santisimo Rosario, Letania cantada, ejercicios del Mes, letrilla para el ofrecimiento de la flor, poesias que recitarán niñas vestidas de blanco y canto final.

Los dias festivos la función empezará á las seis, con sermón por los Rdos. PP. Marcelino de Salt y Doroteo de Barcelona, Religiosos Capuchinos de esta Residencia.

La parte músical correrá á cargo del Coro de la Asociación.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla).—A las seis y media durante la Misa.

Hospital.—Durante el santo sacrificio de la Misa que empieza á las seis y cuarto.

San Pedro.—En la Misa de las seis y media.

Beneficencia.—A las cinco menos cuarto de la tarde los dias laborables, y á las cuatro en los festivos.

Huérfanas.—A las cinco de la tarde, Rosario, motete «Venid y vamos todas», ejercicio de las Flores de Mayo, con las Ave-Marias cantadas, letrillas y despedida á la Emperatriz de los Cielos.

Los dias festivos se cantará la Letania, y las niñas del Colegio ofrecerán la flor á su Santisima Madre.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde, con el canto de hermosos motetes á la Reina de la Pureza.

Todos los sábados se hará el ofrecimiento de la flor.

Dominicas de la Presentación.—A las cinco de la tarde, Rosario, cántico, ejercicios del Mes, cantándose las Ave-Marias, ofrecimiento de la flor, poesias y diálogos, finalizando con el canto de inspiradas letrillas á la Dulcisima Virgen Maria.

Sección oficial

Sociedad Arqueológica tarraconense

—=—

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno, se tomó el acuerdo de conmemorar el primer centenario del alzamiento de Tarragona contra la invasión francesa en 1808 y la constitución de la Junta corregimental de defensa con motivo de la guerra de la Independencia.

Amparado el pensamiento por el excelentísimo Ayuntamiento y de acuerdo con el mismo, se ha dispuesto celebrar una sesión pública en el Salón de sesiones de la Corporación Municipal, el día 31 de los corrientes, á las seis y media de la tarde, á cuyo acto, en el cual el socio D. Emilio Morera dará lectura á unos notables documentos relativos á aquella gloriosa fecha, quedan invitados los señores socios.

Tarragona 28 de Mayo de 1908.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, *Juan Ruiz y Porta.*

Registro civil

—=—

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Bolsa de Madrid

Madrid, 29, 17'82.

5 por 100 interior contado	83'25
4 por 100 idem fin mes	83'37
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	102'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	000'00
Tabacalera	000'00
Cambios de Paris	14'45
Idem. de Londres	28'75
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 29, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00	d.
Id. á60 dias fecha	00'00	»
Id. á 90 dias vista	28'28	»
Id. cheque	28'82	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	14'70	»
Hamburgo á la vista	00'00	«

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'375	83'40
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	80'25	80'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'50	56'75
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	97'65	97'85
» M. T. B. Reus Roda	54'75	55'25
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'25	78'50
» Orense	00'00	00'00

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'00	27'10
Norte de España	68'60	68'70

Sección telegráfica

Madrid 29.

Pios sufragios

Con motivo de cumplirse hoy el tercer aniversario del fallecimiento del expresidente del Consejo de ministros D. Francisco Silvela, los templos de la Concepción de San Jerónimo se han visto muy concurridos, asistiendo á las misas dedicadas á su alma, muchos de los que fueron amigos políticos del finado y gran número de familias de la buena sociedad matritense.

Bolsin

Madrid, 29.

Interior fin mes, 83'27
Francos 14 50
Libras, 28'77
Empréstito nuevo, 102'00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera

Función para hoy.

La pieza en un acto «F. D. de M.» y la comedia en dos actos, «Los intereses creados».

A las nueve.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada, —Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona
28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

Gran liquidación por reforma de local

SE LIQUIDAN todas las existencias en Laneria Sedería, Pañeria, Lenceria, Estampados, Vichys y Fantasias á precios de Fábrica.

Casa MANUEL LLAURADÓ

UNION, 21.—TARRAGONA.—UNION, 21

Ventas al contado. Precio fijo.

SE NECESITAN

buenas oficialas chalequeras y modistas en

CASA MALÉ
SASTRERIA
TRABAJO ANUAL

NEGRINA CORONA

Betunes negros y de color

—=—

Los mejores conocidos y de más acepación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas.

Conserva y suaviza el calzado.

Utilisimo para el lucido de sillerias de cuero, guarniciones, arneses.

De venta en todas las zapaterias, droguerias y otros establecimientos.

Para pedidos: D. JUAN LORENZO, Calle Unión, 10, TARRAGONA.

Inspector práctico

en el negocio de Seguros de Enfermedades para la Provincia de Tarragona

SE NECESITA en el Banco Español de Seguros.

Valencia, 265.—Barcelona

Mariano Osuna Pineda

MÉDICO CIRUJANO

Consultas de 2 y media á 4

Fortuny, núm. 4

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El dia 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El dia 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El dia 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Manuel Calvo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañias de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracalbo, Coro, Carúpano, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El dia 20 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzòn

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos dela costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El dia 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires

Línea de Canarias

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente pera Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El dia 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Póo con escala en Casalanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Línea de Orán

Salidas de Cartagena: lunes y viernes.
Salidas de Orán: miércoles y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajás á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañia hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados articulos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañia, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, deseen hacer lot exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11·